

Montevideo, 15 de setiembre de 2023.

VISTO: Los antecedentes relacionados con el primer llamado de la Licitación Abreviada N° 8/2019 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA NUMERADORES EN LOS CENTROS DE SALUD Y POLICLÍNICAS”.

RESULTANDO: I) La necesidad de la R.A.P. Metropolitana de ampliar el servicio por el período de 1 año o hasta que se encuentre vigente un nuevo procedimiento, lo que suceda primero.

CONSIDERANDO: I) Que las Empresas Adjudicatarias de la Licitación, han cumplido a la fecha, de forma satisfactoria con el servicio.

II) La conformidad manifestada por la Empresa **TURNOTEC R.U.T 216889270014** en ampliar el servicio.

ATENTO: A lo establecido en el Art. 74 del T.O.C.A.F.

**LA DIRECCIÓN DE LA RAP METROPOLITANA
RESUELVE:**

1°) Ampliar la Licitación Abreviada N° 8/2019 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA NUMERADORES EN LOS CENTROS DE SALUD Y POLICLÍNICAS”, a la empresa **TURNOTEC R.U.T 216889270014** en la suma total de \$ 1.723.240,72 (Pesos uruguayos un millón setecientos veintitres mil doscientos cuarenta con 72/100) impuestos incluidos (IVA 22%).

2º) Los montos de la firma adjudicataria son los siguientes:

- **TURNOTEC R.U.T 216889270014**

DEPENDENCIA	DETALLE	Precio Unitario sin Impuesto	Total con Impuesto
ÍTEM 1:			
40 - Monitores LED 42"	Mensual (12)	\$853,84 ✓	\$ 500.008,70
10 - Monitores LED 32"	Mensual (12)	\$731,86 ✓	\$107.144,30
50 - Soportes para Monitor	Mensual (12)	\$60,99 ✓	\$44.644,68
50 - Mini PC acoplable detrás del monitor c/soporte	Mensual (12)	\$1.463,72 ✓	\$1.071.443,04
En la suma total de \$1.723.240,72 / impuestos incluidos (IVA 22%) por 12 (doce) meses de contratación. -----			

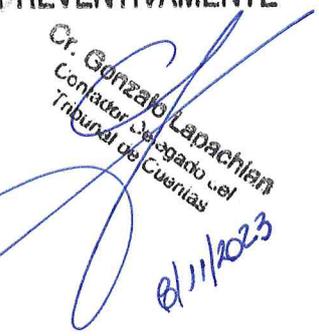
Esta licitación se ampliará por un año a partir del 01/12/2023 o hasta que se encuentre vigente un nuevo procedimiento, lo que suceda primero.-----

3º) La erogación que genera la presente contratación, se atenderá con cargo a los Créditos Presupuestales asignados a esta Unidad Ejecutora la suma de **\$1.723.240,72** Impuestos Incluidos, cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada Financiamiento, en todos los casos, se afectará el total del monto adjudicado, componiendo el mismo mediante ambas Afectaciones respetando siempre el monto total Licitado, dichas Afectaciones deberán remitirse al momento de la Intervención, al objeto del gasto 253 su pago se hará efectivo mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera).-----

4º) La presente resolución adquirirá carácter de definitiva una vez intervenido el gasto por el Órgano de Contralor competente.-----

5º) Remítanse estos obrados a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en A.S.S.E, para su Intervención.-----

**INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE**



 Dr. Gonzalo Lapachian

 Contralor Delegado del

 Tribunal de Cuentas

 8/11/2023



 Dr. Federico Focco

 Director

 Rap Metropolitana - Asse